



## INFORME DE EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ENERO 2025

### Objetivo

El objetivo principal del Plan Anual de Adquisiciones es garantizar la correcta y eficiente utilización de los recursos asignados para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad. Este informe abarca el seguimiento y evaluación de las actividades relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios realizadas durante el mes de enero de 2025.

### Metodología

Para la elaboración de este informe, se tomaron en cuenta los datos recopilados por el Grupo de Gestión Contractual, es así como la información fue verificada y consolidada para ofrecer un panorama claro y detallado sobre el estado de la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones.

### Resultados

#### 1. Avance en la ejecución global

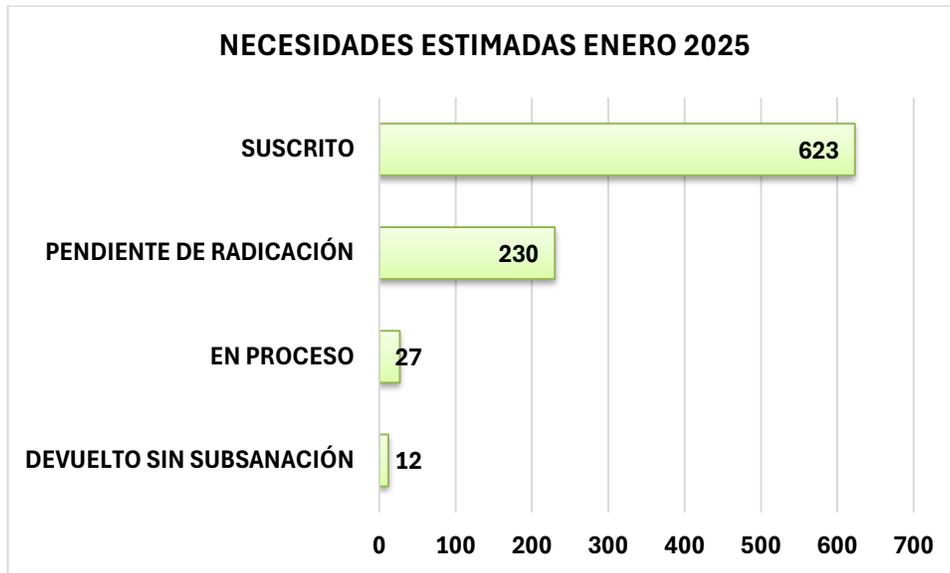
<b>No. Procesos estimados enero</b>	<b>892</b>
<b>Valor total estimado enero</b>	<b>\$ 100.464.020.896,00</b>

	DEVUELTO SIN SUBSANACIÓN	EN PROCESO	PENDIENTE DE RADICACIÓN	SUSCRITO	TOTAL
<b>CANTIDAD</b>	12	27	230	623	892
<b>PORCENTAJE</b>	1,35%	3,03%	25,78%	69,84%	

Para el mes de enero se ha ejecutado el Plan Anual de Adquisiciones en términos de valor, en un 12,03 % frente a lo proyectado para todo el año, tomando en cuenta el total de los recursos<sup>1</sup>, y en un 58,43 % frente a lo programado para el periodo.

En términos de cantidades, es decir según el número de procesos de contratación, se ejecutó en un 37,28 % frente a lo programado para todo el año y en un 69,84% frente a lo programado para el periodo (se aclara que esta ejecución porcentual se expresa con base en el último Plan de Adquisiciones que fue publicado el 31 de enero de 2025 y no el primero que fue elaborado por el ministerio).<sup>1</sup>

<sup>1</sup> El valor total programado para ejecución a través del mecanismo de contratación pública para 2024 fue de \$ 487.884.639.145 de acuerdo con la última versión del plan publicado el 31 de enero de 2025. Fuente: PAA versión 06\_31 enero 2025- Base reparto GGC 31/01/2025



## 2. Participación y desempeño por dependencia en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones

Como lo muestra la **Tabla No. 2.1** para el mes de enero, los procesos de contratación se concentran principalmente en la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria con un porcentaje del 28,14 %

**TABLA 2.1. DISTRIBUCIÓN POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA	No DE PROCESOS ESTIMADOS	%
Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	251	28,14%
Oficina Tecnología de la Información y la Comunicación	102	11,43%
Dirección Jurídica	66	7,40%
Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud	45	5,04%
Subdirección Administrativa	45	5,04%
Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres	42	4,71%
Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	41	4,60%
Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	41	4,60%
Oficina de Promoción social	36	4,04%
Dirección de Epidemiología y Demografía	33	3,70%
Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Sal	29	3,25%

### Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: (+57) 01 8000 960020



Dirección de Promoción y Prevención	24	2,69%
Dirección de Promoción social	23	2,58%
Dirección de Financiamiento Sectorial	21	2,35%
Subdirección de Gestión del Talento Humano	14	1,57%
Grupo de Comunicaciones	12	1,35%
Subdirección Financiera	12	1,35%
Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales	11	1,23%
Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	10	1,12%
Oficina de Control Interno	10	1,12%
Secretaría General	8	0,90%
Despacho del Ministro de Salud y Protección Social	7	0,78%
Oficina de Calidad	6	0,67%
Subdirección de Gestión de Operaciones	3	0,34%
<b>Total general</b>	<b>892</b>	

Fuente: Subdirección Administrativa – Grupo de Gestión Contractual

Ampliando esta información, la **Tabla No. 2.2** muestra el porcentaje de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones durante el mes de enero, tomando como parámetro el número de procesos, comparándolo con lo ejecutado, es decir, frente a los procesos efectivamente radicados y tramitados además de los que se encuentran en trámite a la fecha de corte. Las dependencias y su correspondiente porcentaje de ejecución se presentan en la mencionada tabla, siendo la primera el área con más cantidad de procesos programados para enero.

**TABLA 2.2. DISTRIBUCIÓN POR DEPENDENCIAS Y PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**

DEPENDENCIA	DEVUELTO SIN SUBSANACIÓN	EN PROCESO	PENDIENTE DE RADICACIÓN	SUSCRITO	TOTAL ENERO	% PENDIENTE DE RADICACIÓN vs TOTAL ENERO	% SUSCRITO vs TOTAL ENERO
Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	3	10	101	137	251	40,24%	54,58%
Oficina Tecnología de la Información y la Comunicación	6	3	22	71	102	21,57%	69,61%
Dirección Jurídica			10	56	66	15,15%	84,85%
Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud		1	7	37	45	15,56%	82,22%
subdirección Administrativa		1	8	36	45	17,78%	80,00%
Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres			3	39	42	7,14%	92,86%



Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	1	4	14	22	41	34,15%	53,66%
Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales		2	4	35	41	9,76%	85,37%
Oficina de Promoción social		3	15	18	36	41,67%	50,00%
Dirección de Epidemiología y Demografía			1	32	33	3,03%	96,97%
Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud		1	20	8	29	68,97%	27,59%
Dirección de Promoción y Prevención			10	14	24	41,67%	58,33%
Dirección de Promoción social				23	23	0,00%	100,00%
Dirección de Financiamiento Sectorial			1	20	21	4,76%	95,24%
Subdirección de Gestión del Talento Humano			2	12	14	14,29%	85,71%
Grupo de Comunicaciones				12	12	0,00%	100,00%
Subdirección Financiera		1	1	10	12	8,33%	83,33%
Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales				11	11	0,00%	100,00%
Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	1		4	5	10	40,00%	50,00%
Oficina de Control Interno				10	10	0,00%	100,00%
Secretaría General			3	5	8	37,50%	62,50%
Despacho del Ministro de Salud y Protección Social		1	3	3	7	42,86%	42,86%
Oficina de Calidad	1			5	6	0,00%	83,33%
Subdirección de Gestión de Operaciones			1	2	3	33,33%	66,67%
	12	27	230	623	892	25,78%	69,84%

## Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: (+57) 01 8000 960020



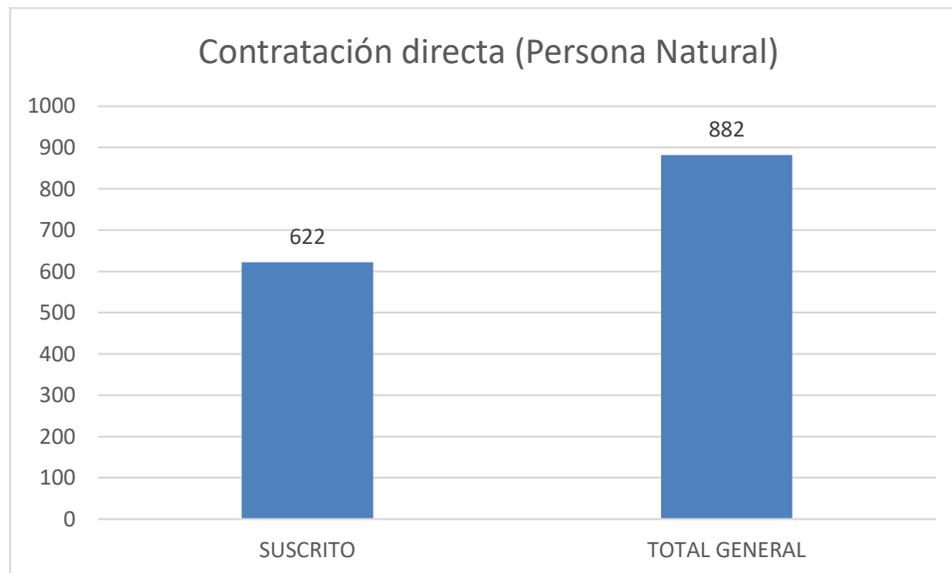
Fuente:

Subdirección Administrativa y Grupo de Gestión Contractual

### 3. Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones por tipo de contratación

TIPO DE CONTRATACIÓN	DEVUELTO SIN SUBSANACIÓN	EN PROCESO	PENDIENTE DE RADICACIÓN	SUSCRITO	Total general
Concurso de méritos abierto			850.000.000 COP		850.000.000 COP
Mínima cuantía			53.320.000 COP		53.320.000 COP
Selección abreviada - acuerdo marco			2.500.000.000 COP		2.500.000.000 COP
Selección abreviada subasta inversa		5.000.000.000 COP	250.000.000 COP		5.250.000.000 COP
Contratación directa (con ofertas)		120.000.000 COP	10.512.000.000 COP	205.870.000 COP	10.837.870.000 COP
Contratación directa (Persona Natural)	1.343.493.333 COP	1.966.351.610 COP	19.171.300.901 COP	58.491.685.052 COP	80.972.830.896 COP
<b>Total general</b>	<b>1.343.493.333 COP</b>	<b>7.086.351.610 COP</b>	<b>33.336.620.901 COP</b>	<b>58.697.555.052 COP</b>	<b>100.464.020.896 COP</b>

De conformidad con lo previsto en el Plan Anual de Adquisiciones para el mes de enero de 2025, el ministerio ejecutaría \$100.464.020.896, distribuidos a través de 6 tipos de contratación, siendo la contratación directa con persona natural la que más predominara en el período mencionado, esto es un 80,60%, frente a lo anterior, en términos de contratos suscritos con persona natural, encontramos un 72,24 % del total estimado de contratos suscritos bajo esta tipología.





#### **4. Conclusiones y recomendaciones**

Es crucial que las dependencias actualicen el Plan Anual de Adquisiciones, especialmente si saben que algunas líneas no se ejecutarán y deben eliminarse. Esto organiza la ejecución presupuestal, ayuda a alcanzar metas y evita crear expectativas contractuales que no se cumplirán.

La programación contractual de varias dependencias necesita fortalecerse. Las solicitudes de actualización o modificación a menudo se deben a omisiones en la estructuración y vacíos en los estudios previos de las contrataciones. Es importante que las dependencias sigan la programación establecida en la circular para tramitar las modificaciones del plan con anticipación, evitando reprocesos y dificultades en los procesos de contratación del ministerio.

El área remitente debe revisar y el Grupo de Gestión Contractual debe validar la información del Plan Anual de Adquisiciones en las solicitudes de contratación antes de continuar con el trámite. Así, se evita que varios procesos usen una sola línea del plan y cada proceso corresponda a la programación definida. Es crucial incluir los procesos de contratación desde la publicación inicial del plan para mejorar la información a la comunidad y aumentar el control social sobre las contrataciones del Ministerio.